

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 08/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2008 00355	Ordinario	NATALI ARTUNDUAGA VEGA Y OTRAS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	Auto de Trámite ORDENA LA CORRECCIÓN DE OFICIO DEL NUMERAL 3 del proveído adiado 06/02/2024.-	07/02/2024		VIRTUAL
41001 31 05001 2013 00099	Ejecución de Sentencia	RENE ALEJANDRO BAQUERO GUIRO	CONSTRUCCIONES CF S.A.S	Auto resuelve renuncia poder Se admite la renuncia al poder que realiza la doctora Katherine Rodríguez Cardozo, mayor de edad, vecina de Neiva, como apoderada judicial de RICHARD GERARDO CORDOBA HUAMAN, JUAN CARLOS NARVAEZ GONZÁLEZ, YEIMI YICEL	07/02/2024		
41001 31 05001 2014 00086	Ejecución de Sentencia	GENTIL PUENTES CASANOVA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto obedécese y cúmplase	07/02/2024		
41001 31 05001 2018 00406	Ordinario	JAIME BARREIRO CADENA	AGAPITO OBREGON RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago Se admite la terminación del proceso por pago total de la obligación que realiza el demandante, pasa el proceso al archivo.	07/02/2024		
41001 31 05001 2021 00243	Ordinario	ALFREDO PERDOMO LOSADA	EMPRESA AVICOLA LA DOMINGA S.A.S	Auto termina proceso por Pago Se admite la terminación del proceso por pago total de la obligación que realiza el demandante, pasa el proceso al archivo.	07/02/2024		
41001 31 05001 2021 00439	Ejecución de Sentencia	ROSALBA ANDRADE PERDOMO	ENITH MONTEALEGRE OSORIO	Auto decreta medida cautelar	07/02/2024		
41001 31 05001 2022 00220	Ordinario	FARID TENGONO PASTRANA	AMAZONIA CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S	Auto termina proceso por Desistimiento Se admite el desistimiento de la acción que realiza el demandante, pasa el proceso al archivo.	07/02/2024		
41001 31 05001 2023 00184	Fueros Sindicales	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL HUILA-SINTRAEDUHUILA	Auto resuelve renuncia poder Se admite la renuncia al poder que realiza el doctor JULIO CESAR CASTRO VARGAS, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía No.7.689.442 expedida en Neiva abogado portador de la Tarjeta Profesional No.	07/02/2024		
41001 31 05001 2023 00391	Fueros Sindicales	BANCO DAVIVIENDA	SANDRA PATRICIA CAÑAS VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 15 de Febrero del 2024 a la hora de las 10:30 A.M., para la realización de la audiencia especial de que trata el art. 114 del C.P.T. y de la S.S.	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2023 00406	Ordinario	JHON FIDEL CASTRO BELTRAN Y OTROS	REMY IPS SAS	Auto decide recurso NO REVOCAR la providencia impugnada. NEGAF las medidas cautelares solicitadas en la demanda.	07/02/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 08/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA
MISMA A LAS 6:00 P.M.**

CRISTIAN ANDRES LOZANO
SECRETARIO